

Casablanca, - 1 ABR 2013

VISTOS:



- 1.- La necesidad de contar con los servicios de gestión y montaje de exposición de Arte Down por el mes de abril para sala Arturo Gordon en Centro Cultural, muestra que consiste en una colección de 50 cuadros que fueron para del concurso de Arte Down y realización de un taller de arte down y en la realización de un taller de arte por parte de artista nacionales, para niños y jóvenes con discapacidad mental de la comuna.
- 2.- La solicitud deL Centro Cultural.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



- I.- Apruébase contrato de prestación de servicio entre la I. Municipalidad de Casablanca y doña **GERMAN JOSE BRIONES BAUER**, cédula de identidad N° 16.094.729-2, para el servicios de gestión y montaje de exposición de Arte Down por el mes de abril para sala Arturo Gordon en Centro Cultural, muestra que consiste en una colección de 50 cuadros que fueron para del concurso de Arte Down y realización de un taller de arte down y en la realización de un taller de arte por parte de artista nacionales, para niños y jóvenes con discapacidad mental de la comuna, por la suma única y total de \$ 1.000.000 más impuesto.
- II.- El Centro Cultural estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Item 04 Asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programa Comunitarios - Programas Culturales" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
C. Cultural
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO.

En Casablanca a 01 de abril 2013, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut. N° 69.061.400-6, representada por su Alcalde de don RODRIGO MARTINEZ ROCA, cédula de identidad N° 9.901.641-8 ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y doña **GERMAN JOSE BRIONES BAURER**, cédula de identidad N° 16.094.729-2, domiciliado en Santiago, Cerro, El Sepo 12398, Las Condes, en adelante "el prestador" se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad encomienda al prestador el servicio de gestión y montaje de exposición de Arte Down por el mes de abril para sala Arturo Gordon en Centro Cultural, muestra que consiste en una colección de 50 cuadros que fueron para del concurso de Arte Down y realización de un taller de arte down y en la realización de un taller de arte por parte de artista nacionales, para niños y jóvenes con discapacidad mental de la comuna.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al prestador la suma única y total de \$ 1.000.000.- más impuesto, pagaderos una vez realizado el cometido, previa visación del Centro Cultural.

TERCERO: El cometido se realizará a contar de esta fecha hasta el 30 de abril de 2013, previa visación de la Dirección del Centro Cultural.

CUARTO: La Dirección del Centro Cultural, fiscalizará el cumplimiento por parte del prestador de la labor encomendada.

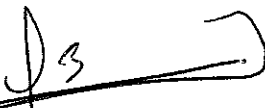
QUINTO: El prestador declara no tener ninguna incompatibilidad ni impedimento que sea óbice para el desempeño de su cometido, el que se desarrollará en el horario propuesto por el prestador y aceptado por el municipio.

SEXTO: El prestador no tiene vínculo laboral de subordinación o dependencia alguna con el municipio, por ende no tendrá derecho a prestaciones distintas a las consignadas en el presente instrumento.

SEPTIMO: La Municipalidad en cualquier tiempo y sin expresión de causa podrá poner término unilateralmente al contrato, sin que exista la obligación de indemnizar al prestador, quien en todo caso tendrá derecho a que se cancele el precio por los servicios efectivamente prestados.

OCTAVO: La personería del Sr. Alcalde don Rodrigo Martínez Roca, consta de Decreto Alcaldicio N° 3616, de fecha 06 de diciembre de 2012.

NOVENO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.


GERMAN BRIONES BAUER




RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca